

Al Despacho de la Señora Juez hoy veinticuatro de Febrero de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario

SUC-2010-0619

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Se procede a decidir respecto de las solicitudes pendientes, así:

SOLICITUDES PARTIDOR

a.- Se concede al Partidor una prórroga de ocho días contados a partir del momento en que se reciba respuesta de Fiduciaria Popular SA; con el fin de que presente en debida forma el trabajo de partición a él encomendado.

b.- Se advierte al Señor partidor que los inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa herencial se encuentran en los ítems, 18, 19 y 20 y la audiencia en donde se presentaron los mismos se encuentra en el ítem 21.

c.- Para efectos de establecer el valor actual de la fiducia que se encuentra en Fiduciaria Popular S.A., se ordena oficiar a dicha entidad solicitando se informe sobre el total del dinero que existe hasta la fecha a favor del causante JOSE DE JESUS BONILLA PEREZ CC. 2.018.650, en el FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR y en el FONDO VOLUNTARIO DE PENSION MULTIOPCION o en cualquier otro título o depósito.

RECONOCIMIENTO DE APODERADO

RECONOCER al abogado OSCAR MAURICIO SANTIAGO CHAVEZ, con T.P. No. 228.507 del CSJ., como nuevo apoderado de la Señora MERCEDES BONILLA DE ALVAREZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

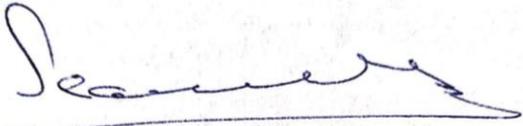
Entiéndase con lo anterior REVOCADO el poder que MERCEDES BBILLA DE ALVAREZ, había conferido al DR. GUSTAVO ADOLFO GALVIS BARRERA.

ANEXO DOCUMENTOS

El memorial suscrito por el abogado GUSTAVO GALVIS BARRERA en el que informa sobre una denuncia disciplinaria junto con sus anexos, se agregan al proceso y se dejan a disposición de los interesados para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps